MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00094-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 122-2018-MPSM

Tarapoto, 14 de diciembre de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de diciembre de 2018, trató el pedido del Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, que consiste en que se informe al Concejo Municipal, sobre la instalación de una rampa en la vereda del Jr. Lima; **y CONSIDERANDO**:

Municipalidad Provincial de San Martín Tarapoto Oficina de Secretaría General

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, les corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifestó: "Sí, sobre el tema de la rampa, Presidenta, también es un tema que viene desde hace mucho antes, desde el día que se estaba construyendo hemos advertido acá, e inclusive antes que se construya, pero, como dice Ronald, se ha seguido construyendo, ha quedado en nada y nada ha dicho nada hasta ahora; entonces, quisiéramos que nos expliquen qué está pasando con ese caso también."

APROBÓ, por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- REMITIR los casos de construcción de una rampa en la vereda en el Jr. Lima, y de la construcción de paneles publicitarios a la Oficina de Control Institucional, para su investigación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.
Alcaldía,
Sala Reg.,
GM,
SG,
OII,
OIS, y
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROV. DE SAN MARTÍN - ALCALDÍA - TARAPOTO

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE

Jr. Gregorio Delgado N° 260, Tarapot
www.mpsm.gob.p
(042)522351 / mpsm@mpsm.gob.p